

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA Diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2016-00228-00.
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Jhonatan Gómez Manzano

En atención a la anterior constancia secretarial, y como quiera que, la renuncia presentada por la doctora YEIMY CAROLINA BONILLA CHACON, reúne las exigencias legales consagradas en el artículo 76 del código General del Proceso, se tiene por terminado dicho poder.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN JUEZ